



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión ha considerado el proyecto de Comunicación, **52249, CD-FP-PS**, de la Diputada Hynes por el cual se solicita disponga informar si en el acuerdo a través del Acta Paritario N° 2 para la efectivización del pase a planta permanente del personal contratado y la titularización del personal subrogante, se está dando cumplimiento del cupo del 4% correspondiente a personas con discapacidad en la administración pública; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe si en el acta acuerdo N° 2 homologada por el decreto 0641/23, por el cual se efectivizó el pase a planta permanente provisional del personal contratado y la titularización del personal subrogante de la Administración Pública Provincial, se cumplió con el cupo del 4% para las personas con discapacidad de acuerdo a lo establecido por la ley N° 13853.

**Sala de la Comisión, 04 de octubre de 2023**

**Firmantes: Di Stefano – Florito – Corgniali - De Ponti - Palo Oliver - Del Frade - Basile.**